



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0008/02/20

Oficio N°: GRO.UARRN.0098/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 05 de febrero de 2020

EJIDO TIERRA COLORADA, MPIO. DE LEONARDO BRAVO, GRO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Febrero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.1383/2014 de fecha 17 de Diciembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
TIERRA COLORADA, Leonardo Bravo, P-12-040-ETC-001/14, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 732.060 Metros cúbicos rollo	45	1	45	22555177	22555221
TIERRA COLORADA, Leonardo Bravo, P-12-040-ETC-001/14, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 71.420 Metros cúbicos rollo	6	46	51	22555222	22555227
TIERRA COLORADA, Leonardo Bravo, P-12-040-ETC-001/14, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 908.260 Metros cúbicos rollo	54	52	105	22555228	22555281
TIERRA COLORADA, Leonardo Bravo, P-12-040-ETC-001/14, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 113.530 Metros cúbicos rollo	10	106	115	22555282	22555291
TIERRA COLORADA, Leonardo Bravo, P-12-040-ETC-001/14, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 350.080 Metros cúbicos rollo	30	116	145	22555292	22555321
TIERRA COLORADA, Leonardo Bravo, P-12-040-ETC-001/14, celulósicos, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 437.600 Metros cúbicos rollo	40	146	185	22555322	22555361
TIERRA COLORADA, Leonardo Bravo, P-12-040-ETC-001/14, madera en rollo, <i>Quercus glaucoides</i> , (encino), 225.520 Metros cúbicos rollo	20	186	205	22555362	22555381
TIERRA COLORADA, Leonardo Bravo, P-12-040-ETC-001/14, celulósicos, <i>Quercus glaucoides</i> , (encino), 281.900 Metros cúbicos rollo	25	206	230	22555382	22555406

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0008/02/20

Oficio N°: GRO.UARRN.0098/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 05 de febrero de 2020

relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Lic. Víctor Manuel Guerra García.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Expediente.

ASG/NCG/MLL/OBG

